

CIRCULAR

Titulares de los Centros de Trabajo de Oficinas Centrales, Coordinaciones de Zona y Planteles

Estimados compañeros:

Como es de su conocimiento, en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se encuentra el documento **“Políticas para el uso de la infraestructura tecnológica en el COBAEV”**, que se refiere al uso del hardware y software, el ámbito de trabajo y seguridad, los servicios y contenidos, y sobre el incumplimiento de las políticas.

Con respecto al ámbito de trabajo y seguridad, en el punto 3.2 “Todos los equipos conectados a la red del Colegio de Bachilleres deberán estar registrados en el Dominio COBAEV”, les informo que este aspecto aplicará conforme a las estrategias, lineamientos y criterios que el Departamento de Tecnologías de la Información establezca en el año.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes con un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Rosa Patricia Venegas Ledesma
Representante

C.c.p. Lic. Antonio Ferrari Cazarín.-Director General del COBAEV y Presidente del Comité de la Calidad. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Ing. Javier Joaquín Castillo. Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

RPVL/ngt